ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD BIRF N° 01/2010 – AD REFERENDUM

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – ID Nº 195.428

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las trece horas del día 3 de agosto de 2010, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA integrado por la **Lic. Karen B. Larrosa A., Coordinadora de Ejecución Presupuestaria y Financiera de la Unidad de Apoyo Técnico; Abog. Paola Villalba Pomata, Asesora Jurídica; Sr. Felipe Delfino, Encargado del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones** y el **Sr. Rodrigo Ibarrola, Jefe de la Sección Compras Menores y Locaciones**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de ofertas de la contratación de referencia, realizado en el marco del **Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento – Convenio de Préstamo BIRF 7710-PY**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto Nº 21.909/03** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

Respecto al presente llamado se destaca que el presente procedimiento se realizó conforme al **Artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP Nº 805/09**, considerando que la misma corresponde al producto de una prórroga practicada en el marco de esta contratación, cuyo primer acto de apertura fue realizado el día 14 de julio de 2010.

I. OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al Acta levantado en la ocasión, correspondiente al segundo acto de apertura de sobres llevado a cabo el día 20 de julio del corriente, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

N°	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios
1	Petróleos del Sur S.A.	100.195.550.-

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En virtud de lo establecido en el **Inciso f) del Art. 34° de la Ley Nº 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en al **Art. 60° del Decreto Nº 21.909/03**. A continuación se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de los mismos respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo al **Numeral 1, del Art. 61° del Decreto Nº 21.909/03** y el **Art. 3° de la Resolución UCNT Nº 330/07.**

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Petróleos del Sur S.A.
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al **FORMULARIO "B"** de la **SECCIÓN VI**, debidamente llenada.	**Cumple**
B	Planilla de Lista de precios conforme al **FORMULARIO "D"** de la **SECCIÓN VI**, llenada en forma correcta.	**Cumple**
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Artículo 40° y 20°, Inc. "w", de la Ley N° 2051/03.	**Cumple**[1]
D	Documento que acredite la capacidad de representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**[1]

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.C.C-SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora
Ejecución Presupuestaria y Financiera
U. E. P. ALA/2006/018-053 - SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD BIRF N° 01/2010 – AD REFERENDUM

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – ID N° 195.428

Notas:

[1]Documento activo según constancia del SIPE, verificado a través del SICP.

Fueron presentadas las siguientes Constancias del SIPE:

- Petróleos del Sur S.A. Constancia N° 1083026.

III. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de la única oferta, destacando que la planilla de precios no presenta error alguno.

N°	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios	Correcciones realizadas (+/-)	Montos s/ Planilla de Precios
1	Petróleos del Sur S.A.	100.195.550.-	--0--	100.195.550.-

IV. POSCALAFICACIÓN

Cabe mencionar que el sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación se realiza **POR EL TOTAL**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Procediendo con la evaluación, se selecciona provisoriamente la única oferta para su verificación detallada, según los criterios contenidos en el **Numeral 32, Inc. c), Sección VI** del **Pliego de Bases y Condiciones.**

Oferta seleccionada: Petróleos del Sur S.A.

Valor Ofertado: G. 100.195.550.- (Guaraníes cien millones ciento noventa y cinco mil quinientos cincuenta).

1. Capacidad legal

Requerimientos: Acreditar la capacidad legal de la firma en base a los documentos solicitados, conforme a documentos solicitados en el **Punto 23, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD LEGAL (Sección III, Punto 23)	Calificación
1	**Formulario "D"**, Declaración Jurada por la cual se garantiza el derecho de los menores	**Cumple**[1]
2	**Formulario "E"**, Detalle de Cuenta Bancaria;	**Cumple**

Rodrigo Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.C.C-SENASA

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora
Ejecución Presupuestaria y Financiera
U. E. P. ALA/2006/018-053 - SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA – CD BIRF N° 01/2010 – AD REFERENDUM
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – ID N° 195.428

3	Fotocopia del RUC del oferente;	**Cumple**[1]
4	Certificado de Cumplimiento Tributario o copia de Formulario de pago de IVA e Impuesto a la Renta;	**Cumple**[2]
5	Constancia de pago de seguro social (IPS).	**Cumple**[2]

Notas:

[1]Documento activo según constancia del SIPE adjunta a la oferta, verificado a través del SICP.

[3]Documento solicitado mediante nota fechada el 28/07/10, respondida satisfactoriamente en fecha 29/07/10, adjuntado lo solicitado.

La empresa analizada **cumple con la capacidad legal** solicitada.

2. Capacidad Financiera

Requerimiento: Se verificará el cumplimiento de las siguientes razones financieras:
a) Liquidez (Activo Corriente / Activo total), se deberá cumplir con el rango ≥1,0.
b) Endeudamiento (Pasivo Total /Activo Total), se deberá cumplir con el rango ≤0,8.
c) Resultado del Ejercicio: no deberá registrar pérdidas (≥0,0)

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD FINANCIERA (Sección III, Punto 24)	Calificación
1	Balance General del año 2009	**Cumple** [1]

Notas:

[1]Documento activo según constancia del SIPE adjunto a la oferta, verificado a través del SICP.

Índice	Cuenta	Valores (Gs.)	Calificación	
a) Liquidez	Activo Cte.	82.552.595.470	1,04	**Cumple**
	Pasivo Cte.	79.090.000.428		
b) Endeudamiento	Pasivo Total	79.090.000.428	0,65	**Cumple**
	Activo Total	121.627.737.114		
c) Utilidad después de impuestos	Utilidad después de impuestos	2.758.667.054	Ganancia	**Cumple**

La empresa analizada **cumple con la capacidad financiera** solicitada.

Rodrigo [illegible] Barrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Licitaciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora
Ejecución Presupuestaria y Financiera
U. E. P. ALA/2006/018-053 - SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA – CD BIRF N° 01/2010 – AD REFERENDUM
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – ID Nº 195.428

3. Experiencia

Requerimiento: Acreditar por lo menos tres (3) provisiones a empresas con objeto similares a partir del 2007 en adelante, en un volumen igual o mayor al cincuenta por ciento de lo ofertado para el presente llamado conforme a documentos solicitados en el **Punto 25, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD EXPERIENCIA (Sección III, Punto 25)	Calificación
1	**Formulario "H"**. Referencia de provisión de bienes similares	**No Cumple**[1]
2	Documentos (copia de contrato, orden de compra, resolución de adjudicación y/o factura) que avalen la información contenida en el formulario mencionado en el anterior punto.	**Cumple** [2]

Notas:

[1]Condición establecida con propósito de facilitar la apertura y/o evaluación, Art. 26° de la Ley Nº 2051/03, no es objeto de evaluación, por tanto su inobservancia no comprende motivo de descalificación.

[2]Los documentos se exponen en los folios 22 al 38 de la oferta, donde se visualizan nueve (4) referencias contractuales que cumplen con el criterio señalado y son citadas a continuación:

1) Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral - Sinafocal (Año 2010);
2) Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP (Año 2010);
3) Ente Regulador de Servicios Sanitarios - ERSSAN (Año 2010), y;
4) Consejo de la Magistratura (Año 2010).

La empresa analizada **cumple con la experiencia** solicitada.

4. Capacidad Técnica

Requerimientos: En base a los documentos solicitados en el **Punto 26** de la **SECCIÓN III**, se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA EL PRODUCTO (Sección III, Punto 26.1)	Calificación
1	**Formulario "E"**: Declaración Jurada de Datos Garantizados;	**Cumple**
2	Declaración Jurada de Garantía (Validez de cupos) de los insumos ofertados por espacio solicitado en los pliego de bases y condiciones.	**Cumple**
3	Lista de estaciones de servicios, con sus correspondientes direcciones y ubicaciones de la región Oriental.	**Cumple**[2]

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Abog. Paola Kikuba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Lic. Karen B. Carrosa Avalos
Coordinadora
Ejecución Presupuestaria y Financiera
U. E. P. ALA/2006/018-053 - SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD BIRF N° 01/2010 – AD REFERENDUM

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – ID Nº 195.428

Descripción	Unidad de Medida	Especificación requerida	Especificación Ofrecida	Calificación
Aspecto	-	Límpido sin sustancias en suspensión	Límpido sin sustancias en suspensión	Cumple
Agua y sedimento (máx.)	% v/v	0,1	0,1	Cumple
Viscosidad cinemática a 40º C	cSt	1,9 - 5,0	1,9 - 5,0	Cumple
Azufre (máx.)	ppm	4000	4000	Cumple
Aromáticos (máx.)	% vol	30	30	Cumple
Destilación 90% Vol., recogido (máx.)	ºC	370,0	370,0	Cumple
Punto de inflamación (mín.)	ºC	50	50	Cumple
Corrosión lámina de cobre 3h a 50ºC (máx.)	-	2	2	Cumple
Cenizas (máx.)	-	0,02	0,02	Cumple
Número de cetano (mín.)	% m/m	45,0	45,0	Cumple
Índice de cetano calculado (mín.)	-	45,0	45,0	Cumple
Punto de escurrimiento verano (máx.)	ºC	8	8	Cumple
Punto de escurrimiento invierno (máx.)	ºC	-5	-5	Cumple
Residuo carbonoso Ramsbottom en 10% de residuo destilado (máx.)	% m/m	0,25	0,25	Cumple

La presente comparación se halla basada en la documentación presentada por la empresa, conforme establece el **Art. 58º de la Ley Nº 2051/03** de **Contrataciones Públicas** en su primer párrafo.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTO DE ALCANCE DE GARANTÍA (Sección III, Punto 26.2)	Calificación
1	Declaración Jurada de Garantía (Validez de cupos) de los insumos ofertados por espacio solicitado en los pliego de bases y condiciones.	**Cumple**

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA – REQUERIMIENTO DE SERVICIOS CONEXOS Y ADICIONALES (Sección III, Punto 26.3)	Calificación
1	Lista de estaciones de servicios, con sus correspondientes direcciones y ubicaciones de la región Oriental.	**Cumple**[1]

Notas:

[1]El listado de Bocas de Expendio adjunto a la oferta en los folios 44 al 46 expone que la empresa cuenta con la siguiente cantidad de estaciones adheridas: Asunción (13), Dpto. de Central (36), Dpto. de Alto Paraná (13), Dpto. de Amambay (2), Dpto. de Caaguazú (11), Dpto. de Caazapá (6), Dpto. Canindeyú (6), Dpto. de Concepción (4), Dpto. de Cordillera (5), Dpto. de Guairá (7), Dpto. de Itapúa (19), Dpto. de Misiones (6), Dpto. de Ñeembucú (1), Dpto. de Paraguari (3), Dpto. de San Pedro (22), Dpto. de Boquerón (4), Dpto. de Presidente Hayes (8) y Dpto. de

Rodrigo M. Barrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Licitaciones y Adquisiciones
Coordinador U.C.C-SENASA

Lic. Karen B. Larresa Avalos
Coordinadora
Ejecución Presupuestaria y Financiera
U. E. P. ALA/2006/018-053 - SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD BIRF N° 01/2010 – AD REFERENDUM

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – ID Nº 195.428

Alto Paraguay (1), con lo que **cumple** lo exigido en el **Inc. d), Numeral 4, Sección IX – Especificaciones Técnicas** del Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, concluida la poscalificación la oferta de la firma **Petróleos del Sur S.A.** es propuesta para su adjudicación.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), el presente llamado adopta el carácter **AD REFERENDUM** a la modificación presupuestaria solicitada a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, mediante **Nota D.A.F. Nº 219 de fecha 25/05/10**, con cargo del mismo día y **Mesa de Entrada Nro. 955**, la cual dará financiamiento al Proyecto en el marco del **Convenio de Préstamo BIRF 7710-PY.**

Dentro de la modificación solicitada, se halla prevista la asignación de **Guaraníes cien millones dos mil quinientos (G. 100.002.500.-)** en el Subgrupo de Gasto 360 – Combustibles y Lubricantes.

Fuente de Financiamiento prevista	Nota D.A.F. Nº 219 M.E. Nº 955	Mejor oferta	Diferencia
F.F. 10 – Recursos del Tesoro	100.002.500.-	100.195.550.-	(193.050.-)

En este punto se aclara conforme expresa el **Jefe de la Sección Compras Menores y Locaciones, Rodrigo Ibarrola**, que se ha cometido un error en la consignación de la cantidad solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a la solicitud realizada por la **Unidad de Apoyo Técnico** en fecha **4/06/10.**

La cantidad solicita inicialmente fue de **veintidós mil seiscientos sesenta y nueve litros (22.669 lts.)** de gasoil y la consignada en forma errónea fue de **veintitrés mil cuatrocientos sesenta y cinco litros (23.465 lts.)**, por tal motivo se conviene en realizar el ajuste correspondiente en esta instancia:

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Reducción	Cant. Ajustada	Precio Unitario	Importe
1	Gasoil Tipo III	23.465.-	(796.-)	22.669.-	4.270.-	96.796.630.-

De esta forma la oferta queda ajustada a la disponibilidad presupuestaria prevista.

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, procediendo con la normativa, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa luego de cumplir con todos los pasos del proceso de evaluación, coinciden en recomendar cuanto sigue:

- Mantener en suspenso el resultado de la presente contratación y aguardar el plazo máximo previsto para la adjudicación, establecido en el **Art. 28º de la Ley Nº 2051/03**, como medida de prudencia administrativa, a la espera de la asignación de presupuestaria al Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento.

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA
Proyecto BIRF 7710-PY

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora
Ejecución Presupuestaria y Financiera
U. E. P. ALA/2006/018-053 - SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD BIRF N° 01/2010 – AD REFERENDUM

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – ID N° 195.428

- En caso de darse la asignación correspondiente, proceder a la adjudicación de la empresa **Petróleos del Sur S.A.** por un monto total de **Guaraníes noventa y seis millones setecientos noventa y seis mil seiscientos treinta (G. 96.796.630. – IVA Incluido)**; cuya propuesta se ajusta plenamente a todos los requerimientos y documentos solicitados, demuestra poseer la experiencia, capacidad financiera y técnica para cumplir con lo requerido;
- En caso de no darse la asignación, proceder a la cancelación de la contratación en virtud del **Art. 31° de la Ley N° 2051/03.**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las catorce horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C.-SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora
Ejecución Presupuestaria y Financiera
U. E. P. ALA/2006/018-053 - SENASA

Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Sección Adquisiciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Programa y/o Proyecto: Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento - Convenio de Préstamo BIRF 7710-PA
Descripción del Llamado: CD N° 01/2010 - Adquisición de combustible

Ítem	Descripción	Cant.	PETRÓLEOS DEL SUR S.A.					SIN OFERENTE					SIN OFERENTE				
			Marca	Origen	P. Unit.	Importe	Recargo*	Marca	Origen	P. Unit.	Importe	Recargo*	Marca	Origen	P. Unit.	Importe	Recargo*
1	Diesel Tipo III	23465	Petrosur	-	4.270	100.195.550	N/A					-					-
Total VA Incluido						**100.195.550**	-				-	-				-	-
Total + Margen de Preferencia						**100.195.550**						-					-

N/A: No se aplica el Margen de Preferencia de productos nacionales sobre los importados debido a la carencia de ofertas para la comparación.

p/ Asesoría Jurídica

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

p/ Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones

Rodrigo M. Larrosa A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA
p/ Sección Compras Menores y Locaciones

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora
Ejecución Presupuestaria y Financiera
U. E. P. ALA/2006/019-063
SENASA
p/ Unidad de Apoyo Técnico - BIRF 7710-PY